



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales



HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN
SALUD MENTAL Y ADICCIONES
Lic. Laura Bonaparte

 /HNdeSaludMentalYAdicciones

SALUD MENTAL Y ADICCIONES

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ATENCION PRIMARIA de la SALUD MENTAL

AÑO 2018

INFORME DE AUDITORIA N° xx

DICIEMBRE 2018

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

INFORME Nº 10 / Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte- UAI /2018

ATENCIÓN PRIMARIA de la SALUD MENTAL - Año 2018

El presente informe sobre la auditoría denominada "Atención Primaria en Salud Mental – Año 2018", es realizado de acuerdo a lo previsto en el plan anual 2018 de esta Unidad de Auditoría Interna.

El objeto de la Auditoría consistió en verificar el adecuado cumplimiento de los fines previstos por el organismo para el proceso, analizando el grado de operatividad y el nivel de eficiencia alcanzados.

El objeto del proceso consiste en garantizar el acceso a la atención sanitaria de sectores vulnerados, a partir de acciones de promoción, prevención y asistencia de la salud mental y los consumos problemáticos en el primer nivel de atención, y dentro de estrategias integradas a la salud general de la población.

El alcance del presente informe comprendió:

- Realizar un relevamiento de los procesos llevados adelante por el área.
- Analizar el nivel de articulación entre el organismo y distintos referentes sectoriales.
- Constatar el grado de cumplimiento de objetivos y metas del sector.
- Realizar el seguimiento de observaciones pendientes de regularización.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 29 de noviembre y el 26 de diciembre de 2018.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 Sindicatura General de la Nación.

El período auditado corresponde al mes de noviembre del ejercicio 2018.

No existen observaciones que formular en el presente informe.

En virtud de la tarea realizada según lo descrito en el alcance del punto 3, con la limitación señalada en limitaciones al alcance del punto 4 y los comentarios descritos en el punto 6, no es posible a esta UAI expedirnos sobre el grado de cumplimiento de los fines terapéuticos alcanzados por este dispositivo.

En cuanto al grado de operatividad de las metas comprometidas, las mismas, han sido cumplidas favorablemente para el año 2017

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME Nº 10 / Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte- UAI /2018

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL - Año 2018

De: Auditor Interno
Dr. Hugo Gimigliano

Al: Sr. Interventor del Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte
Lic. Ignacio O'Donnell.

CC: Sr. Director Asistente
Lic. Fernando Calvo.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre la auditoría denominada "Atención Primaria en Salud Mental – Año 2018", es realizado de acuerdo a lo previsto en el plan anual 2018 de esta Unidad de Auditoría Interna.

2. OBJETO

El objeto de la Auditoría consistió en verificar el adecuado cumplimiento de los fines previstos por el organismo para el proceso, analizando el grado de operatividad y el nivel de eficiencia alcanzados.

El objeto del proceso consiste en garantizar el acceso a la atención sanitaria de sectores vulnerados, a partir de acciones de promoción, prevención y asistencia de la salud mental y los consumos problemáticos en el primer nivel de atención, y dentro de estrategias integradas a la salud general de la población.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe comprendió:

- Realizar un relevamiento de los procesos llevados adelante por el área.
- Analizar el nivel de articulación entre el organismo y distintos referentes sectoriales.

- Constatar el grado de cumplimiento de objetivos y metas del sector.
- Realizar el seguimiento de observaciones pendientes de regularización.

Para esto se realizaron los siguientes procedimientos:

- Realizar entrevistas con responsable del sector y profesionales del servicio.
- Analizar la documentación específica con respecto al cumplimiento de metas y producción, según lo establecido en el Presupuesto 2015, evaluando causa-efecto de los desvíos si los hubiere.
- Realizar un relevamiento y análisis de los distintos procesos implementados por el sector, evaluando registros según sea el caso
- Evaluar la existencia de convenios con distintos organismos o referentes sectoriales.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Pruebas de verificación tendientes al seguimiento de observaciones pendientes de regularización.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 29 de noviembre y el 26 de diciembre de 2018.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 Sindicatura General de la Nación.

El período auditado corresponde al mes de noviembre del ejercicio 2018.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

En la presente auditoria no se contó con un Auditor Operacional Medico que pueda evaluar el grado de operatividad sustantiva del dispositivo.

5. MARCO DE REFERENCIA

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, y su decreto reglamentario 603/2013.

Ley 26.529 Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, su modificatoria Ley 26.742 y Decreto Reglamentario N° 1089/2012.

Ley 17.132 Reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas, y sus modificatorias y reglamentarias.

Ley 25.421 Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental.

6. TAREAS REALIZADAS

6.1. DESCRIPION DEL DISPOSITIVO

Desde el año 2013 el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte ha establecido la intervención en el primer nivel de atención a partir de la promoción, prevención específica e inespecífica de la salud mental pautadas por la estrategia de reducción de riesgo y daño.

Esta iniciativa tiene como eje el concepto de disponibilidad, noción clave ante el hecho de que gran parte de la población que requería estos servicios, no se acercaba al Hospital, decidiendo llevar el hospital a la calle, con equipos interdisciplinarios como establece la ley nacional de salud mental.

El abordaje del primer nivel es concebido como la puerta de acceso a otros niveles de salud más complejos con los que cuenta la institución, debiendo resultar accesibles y eficaces para toda la comunidad.

El Hospital se basa en las tres modalidades de intervención: promoción, prevención y atención primaria, por lo cual, entiende que el mejor modo de intervenir en un proceso de cura es estar en el territorio con el paciente donde se encuentran sus referencias más importantes: culturales, sociales, personales, simbólicas; iniciando un proceso de construcción de demanda.

La intervención de Atención Primaria de la Salud Mental (APSM) se inserta como la oportunidad de trabajar los vínculos familiares, sociales y laborales entendiéndolos como parte de la salud integral.

6.2 TRABAJO EN TERRITORIO

6.2.1 Consultorios Móviles en Villas de la CABA.

El Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" cuenta con dos consultorios móviles para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia de prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Los consultorios móviles están equipados con camilla adaptada para adultos y niños, un espacio de orientación a las consultas de los pacientes y equipamiento para

la atención odontológica. Además, tienen aire acondicionado frío/calor, cocina y generador propio.

El Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" trabaja, en las villas: 3 (Fátima), 15 y Barrio Obrero (Ciudad Oculta), 1-11-14 (Bajo Flores), 21-24 (Barracas), Barrio Mitre, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria.

Las actividades tienden al fortalecimiento de los referentes y organizaciones del barrio, en procesos colectivos, socializando las preocupaciones que plantea cada grupo poblacional.

El trabajo en los barrios permite paralelamente tomar conocimiento sobre la realidad epidemiológica y demográfica de la población.

El dispositivo APSM está a cargo del Dr. Miguel Casella a partir del año 2016. Coordinando el equipo interdisciplinario, integrado por Trabajadores Sociales, Psicólogos, Médicos, Enfermeros, Odontólogos y Coordinadores Culturales,

Se cuenta actualmente con 2 trailers equipados como Consultorios Móviles, para dar respuesta en el primer nivel de atención y la realización de operativos de promoción y prevención de la salud. Se completan los recursos con una camioneta Amarok 2.0 doble cabina para el traslado de los mismos.

Los móviles están presentes en los barrios durante la mañana: lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 15 hs. y los martes de 9 a 12 hs. Los sábados de 9 a 15, se trabaja en el Barrio Mitre.

Con los Consultorios Móviles el equipo de APS desarrolla Jornadas Comunitarias con los siguientes fines:

- Detección de Tuberculosis
- Vacunación Antigripal
- Detección de VIH y Sífilis
- Vacunación Antitetánica
- Orientación en Tratamientos de Hormonización con comunidades Trans.

- Nutrición
- Clínica Médica.

6.2.2 Centro de Salud Mental Comunitaria Zavaleta (Casa Amigable)

La Casa Amigable Zavaleta se cerró por refacciones desde marzo a noviembre de año 2016, a partir de allí reabre sus puertas con el nombre de Centro de Salud Mental Comunitario Zavaleta.

Es un dispositivo extramuros, que desde el año 2014, se encuentra ubicado en el barrio de Zavaleta.

Trabaja desde la reducción de riesgo y daño con intervenciones de umbral mínimo de exigencia.

Permite generar y afianzar el contacto con la comunidad, además de construir demanda, brindando un espacio que aloje e interrumpa el consumo problemático, para poder abordar un tratamiento, considerando que muchos de los sujetos se encuentran en situación de calle, siendo esto un agravante por la comorbilidad de patologías asociadas.

Es un equipo interdisciplinario conformado por un médico, un enfermero, un psicólogo, un trabajador social y un coordinador cultural.

Se trabaja puntualmente en los ejes social (tratamiento social y talleres de inclusión social) y clínico - psiquiátrico (orientación y asistencia médica).

La casa está ubicada en la Villa Zavaleta Manzana 8 – Casa 10.

El organismo aceptó la entrega del inmueble en carácter de depositario judicial mediante Resolución N° 006/2014 de fecha 20/01/2014, expediente N° 1-2002-4234000025/14-6.

Funciona de lunes y jueves de 9 a 13 horas, y martes de 9 a 12 horas, en el barrio de Zavaleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6.2.3 Centro Comunitario de APS en la ISLA MACIEL

Trabaja en la promoción y prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. Se desarrollan actividades recreativas y culturales.

El equipo interdisciplinario está conformado por un médico, un enfermero, un psicólogo, un odontólogo, un trabajador social y coordinadores culturales.

Funciona de lunes a jueves de 9.30 a 15.30 horas, sin turno, en Las Heras 171, Isla Maciel (Avellaneda, Buenos Aires). Teléfono: 2000-5607.

6.2.4 Centros Nacionales de Orientación al Ciudadano (CENOAC)

El Hospital Nacional en Red participa de los CENOAC, los cuales son espacios de atención a los vecinos de la ciudad de Buenos Aires, coordinados por el Ministerio de Seguridad de la Nación. En los mismos se abordan los distintos tipos de estrategia y modalidad en los cuales entiende el Hospital.

6.2.5 Programa el HOSPITAL va a la ESCUELA

Desde agosto del año 2016 la Atención Primaria de la Salud incluye este Programa, el cual está dirigido a todos los niveles del Sistema Educativo de CABA y el Primer Cordón de la Provincia de Buenos Aires. En estas zonas se realiza en forma presencial y a través de cursos virtuales a todo el país

Este programa se propone realizar acciones preventivas tendientes a favorecer el acceso a información veraz acerca del consumo problemático de sustancias, generar espacios de reflexión sobre sus condicionantes y posibilitar alternativas preventivas sobre éstas y otras temáticas sociales. Está dirigido a todos los niveles de la educación: Inicial, Media y Superior, Equipos de Supervisión, Directivos, Equipos de Apoyo: Equipos de Orientación Escolar (EOE) y Departamento de Orientación Escolar (DOE).

6.3 MINUTAS

A efectos de evaluar la documentación de las acciones desplegadas por este dispositivo se analizaron las minutas de APSM.

El trabajo realizado por el sector APSM, es volcado en distintas minutas de acuerdo a los distintos tipos de abordaje, por ej.: Minutas de Consultorios Móviles, de Casa Amigable Zabaleta, de CENOAC, archivados según la intervención realizada y por orden cronológico.

Las mismas documentan la labor de los profesionales en forma diaria, permitiendo individualizar las actividades por fecha, lugar, tipo de actividad realizada y los profesionales intervinientes.

Se han evaluado minutas de Casa Amigable ZABALETTA, Villa 1.11.14, Casa Isla Maciel y minutas de marzo a noviembre 2018 Programa el hospital va a la escuela.

De la revisión practicada no surgen observaciones a considerar.

,

6.4 HISTORIAS CLINICAS

Para la elaboración del presente informe, se evaluaron 5 (cinco) historias clínicas, correspondientes al sector:

19.502 - 30.464 - 29.949 – 37847 – 34857.

En la evaluación se tuvieron en cuenta diferentes aspectos vinculados a cuestiones administrativas, de formularios y de registros.

De la muestra seleccionada se constato que 3 de las historias clínicas evaluadas no contaban con el consentimiento informado.

6.5 CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS

Si bien la auditoria del dispositivo es a noviembre de 2018, a efectos de tener un panorama anual de estos dispositivos se tomaron las metas físicas previstas y ejecutadas para el año 2017.

En el año 2017 no se tuvo en cuenta la Meta Física N° 2838, Asistencia para la reducción de Riesgo y Daño (Casa Amigable Zavaleta) Paciente Asistido código 190, debido a que la Casa amigable en Villa Zavaleta a partir de marzo de 2016 se había cerrado por refacciones.

META N°	DENOMINACION	CODIGO DE		PREVISTO	EJECUTADO 2017	
		UNIDAD DE MEDIDA		PARA 2017		
953	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	536	1200	1698	41.50%
953	Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	332	550	558	1.45%

De acuerdo al informe de Metas Anual 2017, elevado al Ministerio de Economía, en cuanto a las Metas de **Acciones de Prevención y Promoción en la Comunidad** se informó lo siguiente:

- **Meta Persona Asistida:** Se ha superado la programación anual establecida de 1200, en un 41.5%, llegando a un promedio de 1698 personas asistidas. El desvío observado se debe a que hemos tenido mayor asistencia a los talleres ofrecidos en los distintos barrios de la CABA.

- **Meta Taller:** Se han efectuado un total de 558 talleres, superando la programación anual establecida de 550. El desvío observado no es representativo, pero es dable mencionar que se llevaron a cabo diferentes estrategias para llegar a más barrios de la CABA.

7. OBSERVACIONES

No se registraron observaciones para esta auditoria

8. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

Informe 12/2016 - Fecha 22/12/2016 - Estado: Con Acción Correctiva Informada.

Texto del Hallazgo Nº 1:

El 70% de las historias clínicas evaluadas no contaban con el formulario de consentimiento informado.

Comentario UAI:

De la labor practicada surge que algunas historias clínicas adolecen del consentimiento informado, por ello se mantiene la observación hasta tener evidencias de que se cumple con la normativa vigente.

9. CONCLUSION.

En virtud de la tarea realizada según lo descrito en el alcance del punto 3, con la limitación señalada en limitaciones al alcance del punto 4 y los comentarios descritos en el punto 6, no es posible a esta UAI expedirnos sobre el grado de cumplimiento de los fines terapéuticos alcanzados por este dispositivo.

En cuanto al grado de operatividad de las metas comprometidas, las mismas, han sido cumplidas favorablemente para el año 2017

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018